



AVISO URGENTE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Hermosillo, Sonora, 24 de octubre de 2024

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

En atención al contenido de las circulares 22/2024 y 23/2024 emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en las que, en esencia, se determinó reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgado del país, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales, además, de garantizar el óptimo funcionamiento de la función jurisdiccional.

Por tanto, con fundamento en los artículos 9, fracción XIII y XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales y en aras de no dejar en estado de indefensión a las partes de los juicios tramitados ante estos órganos jurisdiccionales, las personas titulares de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo, acordaron declarar **INHÁBILES PERO LABORABLES los días veinticuatro y veinticinco octubre de dos mil veinticuatro**; lo cual implica que en esos días se reanudarán las actividades y labores en los citados órganos jurisdiccionales, **en el entendido que los plazos y términos comenzaran a computarse a partir del lunes veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.**

Cabe destacar que en ambos días se atenderán los casos urgentes y de inmediata atención. Así como los demás asuntos que, a consideración de las personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que los rijan.

La presente determinación hágase del conocimiento de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, así como de la Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Visitaduría Judicial, también del indicado Consejo, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

[Firma electrónica]

Juez César Alejandro Rivera Flores
Titular del Primer Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Sonora, con sede en
Hermosillo

[Firma electrónica]

Juez Daniel Martínez Aragón
Titular del Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en
el Estado de Sonora, con sede en
Hermosillo

BWio14pmjhpUisCLyoBa37yu0yG593u4lqhqrV7m4ll=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN